

Le enviamos esta Notificación en su calidad de Accionista de J.P. Morgan Mansart Multi-Activo Protección Fund (el «**Fondo**»), un subfondo de PassIM Structured Funds plc (la «**Sociedad**»). Es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre lo que debe hacer, consulte inmediatamente a su agente de bolsa, a su abogado o asesor legal, o al asesor profesional que corresponda. Si ha vendido o transferido sus acciones del Fondo, envíe esta Notificación al agente de bolsa u otro agente que medió en la transacción para que transmita esta información al comprador o al cesionario.

Esta Notificación no ha sido revisada por el Banco Central de Irlanda (el «Banco Central») y, por tanto, es posible que deba modificarse a fin de cumplir los requisitos establecidos por el Banco Central. Los consejeros de la Sociedad (los «Consejeros») consideran que ninguna información expuesta en esta Notificación, ni en las propuestas que contiene, entra en conflicto con la normativa del Banco Central.

Salvo que se indique lo contrario, todos los términos en mayúsculas en esta Notificación tendrán el mismo significado que se les atribuye en el folleto de la Sociedad con fecha de 11 de mayo de 2026 (el «**Folleto**») y en el suplemento del Fondo con fecha de 11 de mayo de 2026 (el «**Suplemento**»).

PASSIM STRUCTURED FUNDS PLC
70 Sir John Rogerson's Quay
Dublin 2

(Un fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos)

2 de septiembre de 2026

Estimado/a Accionista:

CIERRE DEL J.P. MORGAN MANSART MULTI-ACTIVO PROTECCIÓN FUND

Nos dirigimos a usted en su calidad de Accionista del Fondo para notificarle que los Consejeros han decidido proceder al cierre del Fondo, que se producirá el [30 de octubre] de 2026 (la «**Fecha de Cierre**»).

Esta decisión se ha tomado porque el Valor Liquidativo del Fondo se encuentra por debajo del nivel mínimo establecido en el Folleto y, por lo tanto, los Consejeros consideran que la liquidación del Fondo redundará en el mejor interés de los Accionistas.

De conformidad con las condiciones establecidas en el Folleto y el Suplemento, los Accionistas pueden reembolsar sus Acciones del Fondo cada Día de Negociación antes de la Fecha de Cierre. Cualquier Accionista que permanezca en el Fondo recibirá el reembolso de sus correspondientes Acciones al Valor Liquidativo por Acción aplicable en la Fecha de Cierre. El Fondo no aceptará más suscripciones entre la fecha de la presente Notificación y la Fecha de Cierre. Es posible que el cierre del Fondo se posponga a una fecha posterior a la Fecha de Cierre. En ese caso, la Sociedad volverá a informar a los Accionistas antes de la Fecha de Cierre.

Se recomienda a los Accionistas que se pongan en contacto con sus asesores fiscales para consultarles el efecto del cierre del Fondo. Póngase en contacto con el Administrador si necesita más información.

Atentamente,

Consejero
PassIM Structured Funds plc